



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : DIOMAR PEREZA NIÑO  
RADICACION : 2016-00466

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 8 de junio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la abogada JACQUELINE VILLAZON MORENO aceptó la designación de partidora dentro del presente proceso, el Despacho la autoriza para ejercer el cargo por tanto, por Secretaria, bajo recibo hágasele envío del expediente a la partidora, concediéndole el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición.

Se indica al abogado FRANCISCO B. ARISTIZABAL P. que como quiera que la auxiliar de la justicia abogada VILLAZON MORENO fue la primera en manifestar su aceptación al cargo, no es posible autorizarlo para ejercerlo.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 24 del 21 DE JUNIO DE 2021.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria